504832-C9012C-0003_01

CONSTRUCTORA SANTA FE

50 - SAFETY PLAN

50 - PLAN DE SEGURIDAD

DATE: SEPTEMBER 06th, 2012

SF-MCP-HES-VC-50-00

MINE SITE EARLY WORKS

PROJECT: 504832

CONTRACT No. 504832-C-9012C

MINERA PANAMA S.A.
MINA DE COBRE PANAMA PROJECT
MINE SITE EARLY WORKS

DATE: SEPTEMBER 06, 2012
PROJECT: 504832
CONTRACT No. 504832-C-9012C

		SIGNATURE / FIRMA	DATE / FECHA
Prepared by: Preparado por:	V. Cedeño		05/9/12
Reviewed by: Revisado por:	R. Castillo		05/09/12
Approved by: Aprobado por:	C. Ferrey		05/09/12

ISSUE / REVISION INDEX

Issue Code	Revision					Revision details
	No.	By	Rev.	App.	Date	
RA	00	VC	RC	CF		Released for approval.

Issue codes: RR=released for review, RA=released for approval, RC=released for construction.

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo de la revisión	Hojas Revisadas
00		Primera emisión	1/51

RESPONSABLE POR EL DOCUMENTO	Nombre y Firma	Fecha:
RESPONSABLE POR LA VERIFICACIÓN/ ANÁLISIS CRÍTICO	Nombre y Firma:	Fecha:
RESPONSABLE POR LA APROBACIÓN	Nombre y Firma:	Fecha:

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

INDICE

		PAG
1	***DIRECTRICES DEL PROGRAMA INTEGRADO DE SST***	
	OBJETIVO	
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
	ALCANCE	
	DEFINICIONES	
	RESPONSABILIDADES INVOLUCRADAS	
	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRADO DE SST	
2	***MÓDULO 1 –PLANEAMIENTO EN SST***	
	IDENTIFICACIÓN / EVALUACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS PARA LA SALUD OCUPACIONAL Y LA SEGURIDAD LABORAL	
	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS DE SST	
	OBJETIVOS Y METAS DE SST	
3	***MÓDULO 2 –IMPLEMENTACIÓN EN SST***	
	CONTROLES OPERATIVOS Y PLANES DE PREPARACIÓN / ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA	
	COMPETENCIA, ENTRENAMIENTO Y CONCIENTIZACIÓN	
	COMUNICACIÓN	
4	***MÓDULO 3 –VERIFICACIÓN EN SST***	
	MONITOREO Y MEDICIÓN	
	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES	
	TRATAMIENTO DE DISCONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	
5	***MÓDULO 4 –ANÁLISIS CRÍTICO Y MEJORA CONTINUA EN SST***	

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

	ANÁLISIS CRÍTICOS	
	ACTIVIDADES DE APOYO AL PROGRAMA INTEGRADO DE SST	
	ANEXOS	

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

MÓDULO 1 – DIRECTRICES DEL PROGRAMA INTEGRADO DE SST – PRE-001

1 – OBJETIVO

Este Manual establece el Programa Integrado de Salud y Seguridad del Trabajo – **PROGRAMA INTEGRADO DE SST**, como parte de las acciones de implementación de los compromisos expresos en la Política de Salud y Seguridad Ocupacional y en el Compromiso de SST en el Mercado de la Construcción, en Panamá.

El Programa Integrado de SST presenta los siguientes objetivos céntricos:

- Garantizar resultados competitivos y continuidad operativa del Proyecto a través del buen desempeño en SST;
- Apoyar el proceso de consolidación y difusión de la cultura de seguridad laboral;
- Mantener la buena reputación de la empresa proyectando una imagen cada vez más positiva ante las Partes Interesadas;
- Optimizar la priorización en la asignación de recursos, dimensionamiento de equipos y previsión de retorno de inversiones, contemplando todas las etapas del Proyecto;
- Asegurar la generación de informaciones operativas, gerenciales de SST, a través de Indicadores de Desempeño.

2 - DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma Internacional OHSAS 18001:2007 – Sistema de Gestión de SST;

3 – ALCANCE

El Programa Integrado de Salud y Seguridad del Trabajo – SST, presenta como alcance y objetivo la Construcción, en el Mercado de la República de Panamá por parte de CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA

NOTA:

Las directrices de SST también poseen alcance para las empresas subcontratadas, siendo que el Proyecto ejerce influencia en esa cadena de suministro a través de reglas propias descritas en este Procedimiento.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

4 – DEFINICIONES

- **Accidente** –Incidente que tuvo como resultado lesión, enfermedad o muerte o daño material.
- **Accidente Grave** – Evento que tuvo como resultado muerte o incapacidad permanente total o parcial del Integrante, Prestador de Servicios o Subcontratista, o daño material de gran magnitud o degradación de la calidad ambiental a gran escala.
- **Acción Correctiva** – Acción adoptada por el Proyecto para eliminar la causa básica o raíz de una Disconformidad identificada, previniendo su recurrencia.
- **Acción Preventiva** – Acción adoptada por el Proyecto para eliminar la causa básica o raíz de una potencial Disconformidad identificada, previniendo su ocurrencia.
- **Entorno de Trabajo** – Cualquier ambiente físico en que se realicen actividades relacionadas con el trabajo bajo control de los Proyecto. Considerar como actividades relacionadas con el trabajo, aquellas realizadas por los Integrantes en tránsito, de viaje o donde un cliente actuando en nombre de la empresa.
- **Actividad** – Operación o conjunto de operaciones realizadas en las diversas áreas de los Proyecto.
- **Auditoría** – Proceso sistemático, documentado e independiente, para obtener evidencia de la auditoría y evaluarla objetivamente para determinar la extensión en la cual se cumplen los criterios de auditoría.
- **Evaluación de Riesgos** – Proceso de evaluación del riesgo generado de un peligro que tomando en cuenta la adecuación de los controles existentes y decide si el riesgo es aceptable o no.
- **Causa Básica / Raíz** – Causa de ocurrencia de una Disconformidad obtenida mediante un proceso de investigación consistente, global y registrado, a partir del cual pueden establecerse acciones preventivas o correctivas.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- **Escenario / Situación de Emergencia** – Eventos o condiciones no planeadas e identificables, con potencial de causar polución o riesgos para la seguridad laboral y salud ocupacional, que implican un estado de perturbación parcial o total del Proyecto y requieren, dependiendo de su magnitud y grado, procedimientos especiales y/o ayuda externa. Normalmente son ejemplos: incendios, explosiones, fugas de equipos y/o de líquidos peligrosos y/o inflamables, accidentes de transporte, derrame de combustibles, accidentes de trabajo, intoxicación alimentaria, falla y/o colapso de estructuras y de sistemas de control ambiental, etc.

- **Concepto 5W+2H** – Concepto empleado para preparación de Programas de Gestión de SST que define: Dónde, Qué, Por qué, Quién, Cuándo, Cómo y Cuánto.

- **Contaminación** – Presencia en el ambiente de elementos nocivos para la salud por encima de los límites de tolerancia, tales como organismos patógenos, sustancias tóxicas o radioactivas.

- **Control Operativo / Procedimiento** – Documentos del Programa Integrado de SST ejemplificados en el Módulo – Implementación, que describen **"Qué"** debe hacerse para la ejecución de determinado proceso / actividad considerando los requisitos de prevención en SST.

- **Control Operativo / Instrucción de Trabajo** – Documentos resultantes de Procedimientos del Programa Integrado de SST a ser preparados en cada Proyecto / Contrato, que contienen rutinas específicas y mayor detalle, según sea necesario, que describen **"Cómo"** debe realizarse la ejecución de determinado proceso / actividad considerando los requisitos de prevención en SST.

- **Daño** – Consecuencia / severidad causada por la ocurrencia de peligro.

- **EDT** – Entrenamiento Diario de Trabajo, herramienta de concientización que también incorpora temas de salud y medio ambiente.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- **Enfermedad** – Condición mental, física o social adversa identificable que surgió y/o se agravó debido a una actividad ocupacional o relacionada con el trabajo.
- **Proyecto** – Empresa constituida como persona jurídica, que posea funciones y administración propias y tenga por objeto la ejecución de actividad empresarial del área de *Ingeniería y Construcción*.
- **Equipo Dirigente** – Grupo de representantes o responsables de las Gerencias / Áreas de un Proyecto, responsables de la gestión de los procesos.
- **Evidencia Objetiva** – Hechos, Declaraciones, Informaciones, Constataciones que sean verificables.
- **FISPQ** – Ficha de Informaciones de Seguridad de Productos Químicos.
- **GHE** – Grupo Homogéneo de Exposición / Grupo de Similitud de Riesgo, corresponde a un grupo de integrantes que experimentan exposición semejante, de modo que el resultado proporcionado por la evaluación de la exposición de cualquier componente del grupo sea representativo de la exposición del universo total de integrantes del mismo grupo.
- **Identificación de peligros** – Proceso de reconocimiento de un peligro existente y de definición de sus características.
- **Incidente** – Evento relacionado con el trabajo en el cual podría haber ocurrido una lesión o una enfermedad, independientemente de su gravedad / severidad / consecuencia (magnitud del daño).
- **Integrante** – Corresponde al trabajador del Proyecto.
- **Medición** – Actividades de seguimiento de determinado parámetro, a lo largo del tiempo, cuyos resultados obtenidos son cuantificados y comparados con referencias establecidas de carácter legal, de buenas prácticas o contractual del Cliente.
- **Mejora Continua** – Proceso recurrente de progreso del Programa Integrado de SST, con el fin de alcanzar el perfeccionamiento del Desempeño en SST general

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

del Proyecto, del mercado de actuación y de la empresa como un todo, de forma alineada con la Política Integrada de SST.

- **Meta de SST** – Requerimiento de Desempeño detallado aplicable al Proyecto como un todo o parte de éste, resultante del desdoblamiento de un objetivo y establecido para permitir, cumplir / alcanzar tal objetivo.
- **Monitoreo** – Actividades de seguimiento de determinado parámetro, a lo largo del tiempo, cuyos resultados obtenidos puedan cuantificarse o calificarse sirviendo de base de análisis para interpretación y verificación del comportamiento o tendencia de dicho parámetro, variable o práctica.
- **MSDS** – Material Safety Data Sheet – Sigla inglesa correspondiente a Hoja de Datos de Seguridad del material.
- **No Conformidad** - Incumplimiento de un requerimiento especificado en el Programa Integrado de SST, como por ejemplo, incidentes, accidentes, procedimientos, prácticas, requisitos legales, etc.
- **Objetivo de SST** – Propósito de SST resultante de la implementación de la Política de SST que el Proyecto se propone alcanzar.
- **Otros Requisitos** – Documentos asociados a Normas Técnicas, Requisitos Contractuales de Clientes, Términos de Ajuste de Conducta, Convenios o Acuerdos Colectivos, etc., relacionados con Seguridad, Salud y Medio Ambiente aplicables a los Proyecto.
- **Partes Interesadas** – Individuo o grupo interesado o afectado por el Desempeño en SST del Proyecto.
- **Peligro** – Fuente, situación o acto con potencial de daño respecto a lesión o enfermedad o, daños materiales o una combinación de éstos.
- **Prestador de Servicios** – Empresa externa contratada para prestación de servicios asociados a una actividad fuera del alcance del Proyecto.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- **Prevención en SST** – Uso de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o procedimientos para evitar, reducir o controlar la ocurrencia de cualesquier incidentes, accidentes, lesiones, exposiciones o la generación de un impacto ambiental adverso.
- **Prevención Primaria – Inmunización** – Plan de inmunización que contempla una serie de vacunas administradas conforme el programa de vacunación oficial, así como el regional y estacional, en el Proyecto.
- **Prevención Primaria – Promoción de la Salud** – Métodos de ayudar a las personas con el fin de modificar sus hábitos y estilo de vida, orientado a la prevención de enfermedades degenerativas, metabólicas, etc., originadas de estos factores causales con reflejos sobre la calidad de vida y productividad de los Integrantes.
- **Procedimiento** – Forma especificada para ejecutar un Proceso o una Actividad.
- **Proceso** – Conjunto de actividades interrelacionadas que transforman insumos (Entradas) en Productos / Servicios (Salidas) realizados en las diversas áreas del Proyecto.
- **Programa de Gestión de SST** – Documento que contempla el conjunto de Acciones / Medios, Plazos y Responsables de la consecución de los Objetivos / Metas de SST del Proyecto y, eventualmente, del propio PA, en general preparado en base al concepto de 5W+2H.
- **Cuasi Accidente** – Incidente en el que no ocurre lesión, enfermedad ni fatalidad.
- **Registro** – Documento que presenta los resultados obtenidos de la aplicación de determinado procedimiento o brinda evidencia objetiva de cumplimiento de requisitos del Programa Integrado o de actividades realizadas.
- **Requisitos Legales** – Actos emanados de los Poderes Legislativo y Ejecutivo en los ámbitos Federal, Estadual y Municipal o de la estructura propia de cada

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

país, que especifican requisitos relacionados con Seguridad, Salud y Medio Ambiente aplicables al Proyecto, tales como: Leyes, Decretos, Directivas, Instrucciones Normativas, etc.

- **Riesgo** – Combinación de la probabilidad de ocurrencia y de la consecuencia / severidad (magnitud del daño) que pueda causar un evento o exposición a determinado peligro.
- **Riesgo Aceptable** – Riesgo que haya sido reducido a un nivel que puede ser tolerable por la Empresa considerando los requisitos legales aplicables y lo Compromiso de SSTMA del Mercado de **Construcción, Operación y Mantenimiento de carreteras en Panamá.**
- **Saneamiento** – Conjunto de medidas para preservar o controlar las condiciones del medio ambiente, orientado a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades causadas por degradación ambiental.
- **Seguridad Laboral y Salud Ocupacional** – Condiciones y Factores que afectan o pueden afectar la Salud y/o la Seguridad de los Integrantes, Subcontratistas, Prestadores de Servicios, Temporales, Visitantes o cualesquier otras personas en el entorno de trabajo.
- **Subcontratistas** – Empresas externas contratadas para la prestación de servicios asociados a la actividad prevista dentro del alcance del Proyecto.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

5- RESPONSABILIDADES INVOLUCRADAS

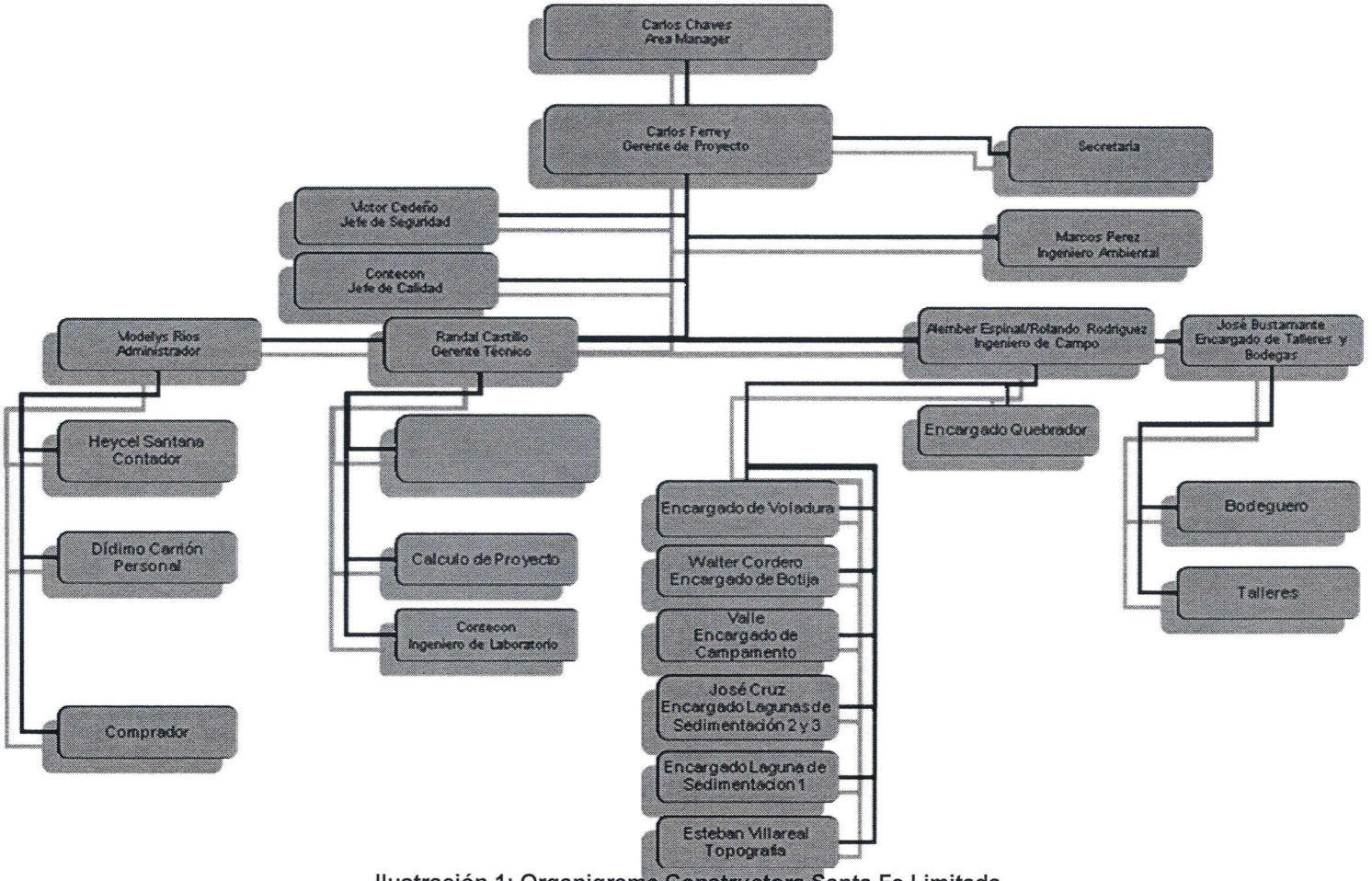

Ilustración 1: Organigrama Constructora Santa Fe Limitada

1. ***Gerente de Proyecto:***

   - ✓ La responsabilidad de garantizar la implementación del Programa Integrado de SST en sus Proyecto, a través de la asignación de recursos esenciales (financieros, materiales y humanos);
   - ✓ La responsabilidad de promover análisis críticos periódicos del Desempeño en SST en el Proyecto.
   - ✓ La responsabilidad en asegurar la prestación de cuentas de su equipo de Gerentes en el Programa Integrado de SST;
   - ✓ La responsabilidad en designar un representante con responsabilidad específica de SST, independientemente de otras responsabilidades, y con funciones y autoridad definidas.

2. ***Ingeniero De Campo:***
   - ✓ La responsabilidad de actuar como facilitadores en la implementación del Programa Integrado de SST;
   - ✓ Cumplir con las indicaciones del Programa Integrado de SST descritas en este Manual;
   - ✓ Realizar charlas de EDT (Entrenamiento Diario de Trabajo), en todas las cuadrillas de los frentes de trabajo;
   - ✓ Autorizar al personal para participar en las capacitaciones de SST programadas;

3. Gerente Técnico:

   - ✓ La responsabilidad de actuar como facilitadores en la implementación del Programa Integrado de SST, a través de la elaboracion de procedimientos / métodos ejecutivos previos a la aplicación en campo que incorporen las reglas de prevención de SST.
   - ✓ La información de planificación, diseño y programación es requerida para la elaboración de los APNR (Análisis Preliminares de Niveles de Riesgos) y proporcionar la información de los procedimientos adecuados para la realización de las actividades en la obra.

- ✓ Entregar a SSTMA cronograma planificado y planos de las actividades a realizarse tan pronto sean aprobadas.
- ✓ Los cambios de diseño y programación deben de comunicarse a SSTMA para una evaluación nueva de los riesgos identificados en los cambios. (Gestión de Cambios)
- ✓ La comunicación debe ser por escrito para proporcionar el seguimiento adecuado para los cumplimientos legales (Requisitos Legales y Otros), (Comunicación, Consulta y participación),
- ✓ La responsabilidad de actuar como facilitadores en la implementación del Programa Integrado de SST, a través de la incorporación de reglas de SST en la contratación de empresas Subcontratistas y Prestadoras de Servicio, asegurando la práctica adecuada de SST de la empresa en esa cadena de suministro.

4. Administrativo / Financiero:

- ✓ La responsabilidad de actuar como facilitadores en la implementación del Programa Integrado de SST, a través de la definición y mantenimiento, con apoyo de SST, de los requisitos de competencia, preparación de personas y de identificación de necesidades de entrenamiento de los Integrantes y de los que actúan en nombre de la empresa, en el Programa SST.

5. Área de SST:

- ✓ La responsabilidad en apoyar y actuar como facilitador en la implementación del Programa Integrado de SST en las áreas de SST del Proyecto;
- ✓ La responsabilidad en actuar como representante indicado de la Alta Dirección del Proyecto para asegurar que el Programa Integrado de SST sea establecido, implementado y mantenido, bien con, que el desempeño de SST sea, dentro del alcance definido, presentado para Análisis Crítico y utilizado como base para la mejoría continua.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

6- PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRADO DE SST

6.2. Programa Integrado de Salud Ocupacional y Seguridad Laboral– SST

6.2.1 PLANEAMIENTO EN SST

Este Pilar del Programa Integrado permite el planeamiento de todo el proceso y asegura las bases de SSTMA.

El Planeamiento en SST consta de los siguientes elementos:

- ✓ Identificación de Peligros y Riesgos para la Salud Ocupacional y la Seguridad Laboral;
- ✓ Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos aplicables al Proyecto según la legislación local de cada país;
- ✓ Definición de Objetivos / Metas y Programas de Gestión;

6.2.2 IMPLEMENTACIÓN EN SST

Implementación del Programa Integrado de SST - PI es el que establece las acciones de prevención / corrección / mitigación necesarias para el tratamiento de peligros y riesgos para la Salud Ocupacional y la Seguridad Laboral, así como para el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables al Proyecto conforme la estructura legal panameña y los requisitos contractuales de clientes.

Acciones de Prevención:

Como mecanismo de atención al objetivo de padronización de herramientas y procedimientos técnicos, esas acciones de prevención son definidas en los llamados "Controles Operacionales/Procedimientos".

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Acciones de Mitigación en Emergencias:

Específicamente en términos de Acciones de Prevención y recogiendo facilitar la utilización de este procedimiento, a Implantación del Programa Integrado de SST prevé la presentación y los requisitos de sus Elementos divididos en las siguientes Áreas:

- **Salud;**
- **Seguridad Laboral;**

La Implementación en SST está conformada por los siguientes Elementos:

- ✓ Controles Operativos, que también incluyen procedimientos de:
  - Gestión de Cambios;
  - Gestión de Proveedores de productos, insumos, equipos y servicios;
  - Inspecciones de SST;
  - ATS – Análisis de Trabajo Seguro;
  - PTR – Permiso para Trabajo en Riesgo.

- ✓ Planes de Preparación / Organización y Respuesta a Situaciones de Emergencia en SST;

- ✓ Competencia, Entrenamiento y Concientización;

- ✓ Comunicación, como instrumento de cambio de cultura, percepción y posiciones en SST, como vehículo para asimilación y difusión de conceptos, así como medio de intercambio de informaciones y lecciones aprendidas en SST.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

6.2.3 VERIFICACIÓN EN SST

Verificación tiene la función de actuar como:

- Mecanismo de garantía del cumplimiento de los Compromiso de SSTMA del mercado de construcción en Panamá;
- Medio de verificación de la eficacia de las acciones de prevención / mitigación establecidas Implementación;
- Cuantificación del Desempeño en SST por parte de los Proyectos.

El Programa Integrado de SST – PRE-001 prevé en esta Verificación tres líneas de actuación que interactúan y se complementan, a saber:

- ✓ **Monitoreo, Medición y Cuantificación de Desempeño de SST;**
- ✓ **Investigación de Incidentes de SST;**
- ✓ **Tratamiento de Disconformidades, Acciones Correctivas y Preventivas.**

6.2.4 ANÁLISIS CRÍTICO Y MEJORA CONTINUA EN SST

La **Análisis Crítico** es el instrumento para Evaluación de Desempeño y de Mejora Continua, asegurando la adecuación, pertinencia y eficacia del Programa Integrado de SST, respecto al Proyecto.

En la secuencia de este procedimiento del Programa están descritos, de forma detallada, cada uno de los Programa Integrado de SST, con sus respectivos elementos y herramientas categorizadas para implantación.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

MÓDULO 1 –PLANEAMIENTO EN SST

1 - Identificación / Evaluación de Peligros y Riesgos de Salud Ocupacional y Seguridad Laboral

El Planeamiento de las acciones del PRE-001 tiene por objeto conocer los Peligros y Riesgos existentes en el Proyecto.

La identificación y evaluación de ese conjunto de informaciones por el Equipo de gerentes, con apoyo del Área de SST e implicación de los integrantes y subcontratados que actúan en nombre de cada Iniciativa permite:

- Adecuada definición y priorización de las medidas de prevención y mitigación pertinentes para cada tema ambiental, peligro y riesgo identificado;
- Definición de los mecanismos de cuantificación de la eficacia de las acciones de gestión;
- Visualización de las oportunidades de Mejora;
- Revisión de la previsión de las demandas de recursos (logísticos, humanos y financieros) para el Programa Integrado de SST, ejecutada en la Etapa de Preparación de Presupuesto del Proyecto.

Dentro de ese contexto, el Proyecto desarrolla una Base de Datos de Peligros y Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional, buscando determinar los Riesgos de Seguridad y Salud encuadrados en determinado Nivel de Aceptabilidad.

El proceso de Identificación y Evaluación de Peligros y Riesgos es conducido, respectivamente, utilizándose de las sistemáticas descritas en los Procedimientos:

VARIABLE	PROCEDIMIENTO
Peligros y Riesgos para la Salud y la Seguridad Laboral	**Análisis Preliminar de Niveles de Riesgos – APNR**
Peligros y Riesgos en Proyectos Nuevos o Modificaciones	**-Gestión de Cambios**

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Peligros y Riesgos asociados a la Cadena de Proveedores.	**Gestión de Proveedores**
Peligros y Riesgos asociados a Factores Comporta mentales y Otros Factores Humanos	**Seguridad Comportamental**

2 - Requisitos Legales y Otros Requisitos de SST

La identificación de los Requisitos Legales y Otros Requisitos aplicables en cada Proyecto asegura el cumplimiento, desde el inicio, de los Marcos Legales y Otros Requisitos Aplicables.

Tales informaciones se necesitan para la Identificación / Evaluación de Peligros y Riesgos para la Seguridad Laboral y Salud Ocupacional identificados en el Elemento anterior descrito en el Ítem 1 – de este Módulo.

Asimismo, permiten evaluar el grado de conformidad legal y otros requisitos.

En este sentido, los Proyecto deben identificar, poner a disposición y actualizar los requisitos legales y otros requisitos aplicables y, si fuera necesario, proceder a contratar una empresa externa especializada para el levantamiento de datos y actualización de legislación de SST aplicable a la actividad empresarial.

El conjunto de condicionantes y exigencias de SST que constan en licencias, autorizaciones, certificados, etc, emitidos por las Autoridades de SST locales, así como otros requisitos integrantes de disposiciones contractuales de clientes deben ser de conocimiento y dominio de los equipos en el Proyecto, para garantizar la definición de las acciones adecuadas de prevención, control y conformidad.

Las no conformidades de cumplimiento constatadas en dicha evaluación de conformidad legal y de otros requisitos deben ser objeto de acciones correctivas para eliminación y prevención de recurrencia, tomando por base el protocolo descrito en el Módulo 3 – Verificación. Los resultados de dicho monitoreo de requisitos legales y otros requisitos

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

también deben ser objeto de Análisis Crítico por parte del Proyecto, a través de la rutina prevista en el Módulo 4 de este Manual.

El procedimiento que se especifica más adelante describe el proceso de Identificación, Análisis, Acceso y Mantenimiento de requisitos legales y otros:

- **Requisitos Legales y Otros Requisitos de SST**.

3 – Objetivos y Metas de SST

Dando continuidad al proceso de Planeamiento del Programa Integrado de SST, el resultado del desarrollo de los Elementos descritos en los Ítems 1 y 2 de este Módulo brinda las informaciones y necesidades de acciones en el manejo actual de SST de los Proyecto.

Los Objetivos y Metas de SST del Proyecto pueden ser definidos en función de necesidades decurrentes de los siguientes orígenes:

- Adecuación Técnica;
- Adecuación Legal;
- Oportunidades de Mejoría.

El proceso de identificación de tales necesidades y/u oportunidades debe ser resultado del compromiso y participación del Equipo Dirigente y del Director de Contrato.
El conjunto de Objetivos y Metas de SST del Proyecto puede establecerse para un horizonte de corto, mediano o largo plazo, dependiendo de la envergadura, área y mercado de actuación y duración del Proyecto, siendo objeto de revisión siempre que sea necesario, debido a cambios de circunstancias.

Para asegurar una adecuada implementación / monitoreo de dicho Planeamiento, para cada Objetivo / Meta definido debe prepararse un **Programa de Gestión de SST** que trata el desdoblamiento de la Meta en medios y plazos, identificando, paso a paso, con el uso de la herramienta 5W+2H, las siguientes acciones:

- ✓ Qué hacer

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- ✓ Por qué hacer
- ✓ Dónde hacer
- ✓ Quién será el responsable (Gerente de la Acción)
- ✓ Cómo hacer
- ✓ Cuándo hacer – plazos
- ✓ Cuánto costará

El proceso de definición del conjunto de Objetivos / Metas de SST se describe en Procedimiento:

- ➢ **Objetivos, Metas y Programas de Gestión de SST**.

4 – Procedimientos del Módulo 1

ELEMENTO	DOCUMENTO
1. Identificación / Evaluación de Peligros y Riesgos para la Salud Ocupacional y Seguridad Laboral.	• Análisis Preliminar de Niveles de Riesgo; • Gestión de Cambios; • Gestión de Proveedores; • Seguridad Comportamental.
2. Requisitos Legales y Otros Requisitos de SST	• Requisitos Legales y Otros Requisitos de SST.
3. Objetivos y Metas de SST	• Objetivos, Metas y Programas de Gestión de SST.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

MÓDULO 2 –IMPLEMENTACIÓN EN SST

Este Módulo **Implementación del Programa Integrado de SST** está conformado por los siguientes Elementos:

- **Controles Operativos (Procedimientos);**
- **Planes de Preparación / Organización y Respuesta a Situaciones de Emergencia;**
- **Competencia, Entrenamiento y Concientización y Comunicación.**

El Módulo de Implementación de PRE-001 presenta los siguientes objetivos:

- ✓ Definir las medidas de control necesarias para garantizar la prevención / mitigación de los Peligros y Riesgos de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional identificados por los protocolos descritos en el Módulo 1 de este Manual;
- ✓ Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables (Módulo 1);
- ✓ Definir acciones de control y pro actividad dependiendo de cambios organizativos y/o en los procesos / actividades del Proyecto;
- ✓ Definir medidas de control y ejercicio de influencia sobre la cadena de proveedores de insumos, productos, equipos y servicios de interés para el PRE-001;
- ✓ Apoyar y optimizar la gestión en SST a través de actividades de aprendizaje y comunicación.

CONTROLES OPERATIVOS Y PLANES DE PREPARACIÓN / ORGANIZACIÓN Y RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA

Como regla general, la definición del conjunto de **Controles Operativos** y de **Planes de Preparación / Organización y Respuesta a Situaciones de Emergencia** aplicable a **Salud Ocupacional y Seguridad Laboral** debe ser realizada por el Proyecto, a partir de las necesidades y requisitos legales, de prevención y de mejora continua obtenidas a través de levantamientos de datos conducidos según las metodologías de los procedimientos del Módulo 1 – Planeamiento.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Dentro de ese contexto son presentados y descritos en secuencia los Controles Operacionales, de forma individual para cada una de las Áreas de Concentración: Salud y Seguridad en el Trabajo o conjuntamente, cuando fuere aplicable.

1 – SALUD OCUPACIONAL

1.1 – Controles Operativos

Los **Controles Operativos** asociados a **Salud Ocupacional** están conformados por un conjunto de **procedimientos** asociados a los **principales Peligros / Riesgos para la Salud Ocupacional**, conforme el siguiente Cuadro:

Cuadro I – Controles Operativos de Salud Ocupacional

PELIGROS / RIESGOS	CONTROL OPERATIVO
Exposición a Agentes Físicos (Ruido) y Químicos (Ototóxicos)	Programa de Protección Auditiva
Exposición a Agentes Químicos	Programa de Protección Respiratoria
Exposición a Agentes Biológicos debido a rutina del Servicio de Salud y atención de casos de enfermedades y emergencias médicas	Programa de Control de Residuos Sólidos de Servicio de Salud.
Exposición a Agentes Biológicos debido a rutina del Servicio de Salud y atención de casos de enfermedades y emergencias médicas	Programa de Actividades Operacionales del Servicio de Salud
No Aplicable	Programa de Control Salud Asistencial y Colectiva.

NOTAS:

Los Controles Operacionales (procedimientos) pueden ser complementados a través de la elaboración de Instrucciones de Trabajo, incorporando rutinas operacionales específicas, siempre que necesario.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

A continuación se describen los Controles Operativos (procedimientos) del **Salud Ocupacional**.

2 – SEGURIDAD LABORAL

2.1 – Controles Operativos

Los **Controles Operativos** asociados a **Seguridad Laboral** cubren las acciones de prevención / mitigación / mejora continua de los principales Peligros / Riesgos teniendo como referencia básica para un conjunto de Peligros y Riesgos la existencia de requisitos legales y el historial de accidentes en el Proyecto.

En este sentido, los Controles Operativos de esta Área de Concentración están conformados por el siguiente universo mínimo presentado en el Cuadro II a continuación:

Cuadro II – Controles Operativos del Seguridad Laboral

PELIGROS / RIESGOS	CONTROL OPERATIVO
Situaciones de Peligro Asociadas a condiciones operativas en el entorno de trabajo – Incidentes	Servicios de Excavación
	Servicios con Equipos y Herramientas Rotativas
	Transporte y Movilización de Cargas
	Servicios Eléctricos
	Trabajos en Altura
	Movimiento de Tierras – Corte y Terraplén
	Señalización operacional
	Trabajos De Desbroce De Vegetación
	Conducción de Vehículos control de trafico
	Soldadura y Oxicorte
Incidentes / Agentes Químicos - Exposición a Humos Metálicos	Soldadura y Oxicorte
Exposición a Agentes Químicos / Asfixia	Servicios de mantenimiento de equipo
Exposición a Agentes Físicos y	Movimiento de tierra, excavaciones.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Químicos	

NOTAS:

Las acciones médicas de prevención de peligros y riesgos asociados las actividades de Trabajos en Altura y Ambientes Confinados son tratadas, en vista de mejor foco y clasificación, en los respectivos Controles Operacionales del Seguridad en el Trabajo.

A continuación se describe cada uno de los Controles Operativos del **Seguridad Laboral**.

3 – SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD LABORAL – SST

En este ítem del Manual do PRE-001 se describen los Controles Operativos aplicables conjuntamente para las dos Áreas del Programa Integrado de SST.

3.1 – Controles Operativos de SST

3.1.1 Gestión de Cambios

El Protocolo Operativo Gestión de Cambios forma parte integrante de los procesos de Identificación y Evaluación de Peligros y Riesgos, del Programa Integrado de SST de los Proyecto.

Debe garantizar que la prevención y el cumplimiento de los requisitos legales de SST se apliquen a los nuevos proyectos y cambios en Procesos / Actividades o diseños existentes, mediante el análisis de factibilidad en SST de los cambios previstos.

Este Control Operativo se describe en el procedimiento:

- **- Gestión de Cambios**.

1.1.2 Control de Proveedores

Como parte de la implementación operativa de la directriz de Prevención, el Programa Integrado de SST posee un alcance que se extiende a la cadena de proveedores de productos, insumos, equipos, infraestructura y servicios que mantengan relación comercial con los Proyectos de la actividad comercial.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Al respecto, el PRE-001 prevé un protocolo operativo de **Gestión de Suministros** que define un conjunto de requisitos aplicables al proceso de contratación de Proveedores, verificándose sus capacidades / competencias para atender los requisitos de SST especificados por el Proyecto, así como sus conformidades legales aplicables a los bienes o servicios brindados.

El PRE-001 considera como de interés para la gestión de SST los siguientes aspectos relativos a:

- Riesgo de que la producción del Proyecto se interrumpa;
- Grado de proveedor único o exclusivo;
- Interferencia a nivel de cumplimiento legal del Proyecto;
- Potencial de polución asociado al bien, insumo o servicio adquirido;
- Potencial de peligros y riesgos relacionados con el bien, insumo o servicio adquirido;
- Grado de interferencia con los parámetros de monitoreo y medición de SST;
- Potencial de riesgo de responsabilidad civil o solidaria;
- Potencial de perjuicios para la reputación del Proyecto.

Este Control Operativo se describe en el procedimiento:

- **Gestión de Proveedores**.

Procedimientos del Módulo 2 – Salud Ocupacional y Seguridad Laboral – SST

ELEMENTO	DOCUMENTO
1. Control Operativo	• **Procedimiento de Gestión de Cambios**
	• **Procedimiento de Gestión de Proveedores**

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

4. PLAN DE ATENCION A SITUACIONES DE EMERGENCIA

Los **Plan de atención a Situaciones de Emergencia** de seguridad laboral son documentos que describen la organización de la respuesta y las responsabilidades involucradas en una emergencia de SST del Proyecto – Módulo 1.

Como línea guía a ser observada por los Proyecto, la preparación de estos **Plan de atención a Situaciones de Emergencia** de la **Área de Seguridad Laboral** considera los siguientes objetivos / criterios:

- ✓ Sistematización de las acciones de mitigación en eventos compatibles con la envergadura y magnitud de los daños de SST asociados;
- ✓ Mantenimiento de la plena interacción y sinergia entre estos Planes de Respuesta a Emergencias con los Planes de Respuesta a Emergencias Médicas y, eventualmente con el Plan de Respuesta a Emergencias del cliente;
- ✓ Identificación / definición de la necesidad de recursos materiales específicos para rescate de Integrantes en altura, ambientes confinados, etc. y ante la complejidad, envergadura y características de los eventos de emergencia de Seguridad Laboral identificadas en el Módulo 2;
- ✓ Sincronía con los Planes de Comunicación de los Proyecto;
- ✓ Registro, Evaluación y Análisis Crítico de la eficacia y adecuación de los Planes de Preparación / Organización y Respuesta a Situaciones de Emergencia, mediante la conducción de Simulacros de los eventos.

Para demarcación de los Proyecto conforme la experiencia de la Empresa, los escenarios de emergencia de mayor potencial de ocurrencia son:

- ✓ Explosión;
- ✓ Atropello
- ✓ Tormenta Eléctrica;
- ✓ Accidentes Vehiculares en Vías Públicas;
- ✓ Movimiento Sísmico;

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- ✓ Vuelco de Equipos de Movimiento o Transporte de Carga;
- ✓ Incendio;
- ✓ Choque Eléctrico;
- ✓ Plan de Contingencia de Combustible.
- ✓ OTRAS IDENTIFICADAS EN LOS APNR

El Programa Integrado de SST prevé en este Manual dos líneas de tratamiento para o tema de modo que el Proyecto pueda preparar sus propios Planes, a saber:

- **Planes de Respuesta a Emergencias de Seguridad para Escenarios de Pequeña Gravedad;**
- **Planes de Respuesta a Emergencias de Seguridad para Escenarios de Mediana o Alta Gravedad.**

NOTA:

La Clasificación en la graduación de Pequeña Gravedad o de Mediana o Alta Gravedad utiliza como referencia los levantamientos de datos del Módulo 1, y criterios específicos que deben ser establecidos en los Planes de Respuesta a Emergencias y sus Organizaciones de Respuesta a ser preparados en el Proyecto.

4.1 Planes de Respuesta a Emergencias de Pequeña Gravedad

Las Emergencias de Pequeña Gravedad son aquellas que se limitan al lugar de ocurrencia e implican acciones de mitigación mediante el empleo de recursos humanos y materiales de combate y control disponibles en el área propia.

El PRE-001 especifica la preparación de un Formato estandarizado con el siguiente contenido:

- Descripción del escenario;
- Acciones de prevención y sus responsables;
- Acciones de Emergencia / Mitigación y sus responsables.
- Equipos de Protección Personal – EPP's;

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- Acciones Postemergencia (ejemplos: disposición de Residuos Sólidos, desinfección de EPP's).

NOTAS:

1. *La verificación de eficacia de los Planes de Emergencias de Pequeña Gravedad se realiza a través del planeamiento, registro y análisis crítico de Simulacros;*
2. *El Proyecto debe inspeccionar y hacer el mantenimiento periódico de los equipos y recursos materiales para emergencias de pequeña gravedad.*

4.2 Planes de Respuesta a Emergencias de Mediana o Alta Gravedad

Los escenarios de emergencias de **Mediana** o **Alta Gravedad** son aquellos que no se limitan al lugar de ocurrencia e implican acciones de mitigación con accionamiento de una organización de respuesta y materiales de combate y control externos o más allá de los disponibles en la propia área Proyecto.

Para tal efecto, este Manual de PRE-001 incluye un procedimiento Planes de Atención y Organización de Respuesta a Situaciones de Emergencia.

El procedimiento Planes de Respuesta a Emergencia presenta el siguiente conjunto de directrices:

- Objetivo;
- Niveles de Emergencia de SST – pequeña, mediana o alta gravedad;
- Organización de Respuesta a Situaciones de Emergencia;
- Responsabilidades;
- Composición y Actuación de las Brigadas de Emergencia;
- Sistema de Alarmas Sonoras;
- Abandono / Evacuación del Proyecto – rutas de fuga y puntos de encuentro;
- Acciones de Comunicación – internas, externas, cliente;
- Principales escenarios de emergencia;

NOTAS

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

1. *La Organización de Respuesta a Situaciones de Emergencia considera el escenario de Emergencias Externas que involucra incidentes con personas y propiedades externas a la obra, con vehículos de pasajeros, de carga, de productos peligrosos, etc.;*

- Acciones de Mitigación para cada escenario de SST;
- Equipos de Protección Personal – EPP's;
- Acciones Postemergencia (ejemplo: disposición de los Residuos Sólidos);
- Recursos disponibles para mitigación de los eventos;
- Ejercicios de Simulacro – planeamiento, registro y análisis crítico.

Este Procedimiento se describe en el procedimiento:

➢ **Plan de Atención a Situaciones de Emergencias.**

NOTA:

El Proyecto debe inspeccionar y asegurar el mantenimiento periódico de los equipos y recursos dedicados a la respuesta de emergencias de mediana o Alta Gravedad;

Procedimientos del Módulo 2 – Plan de Atención a Situaciones de Emergencia

ELEMENTO	DOCUMENTO
Plan de Atención Situaciones de Emergencia.	• **Plan de Respuesta a Situaciones de Emergencias**
	• **Plan de Respuesta a Situaciones de Emergencias Externas**

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

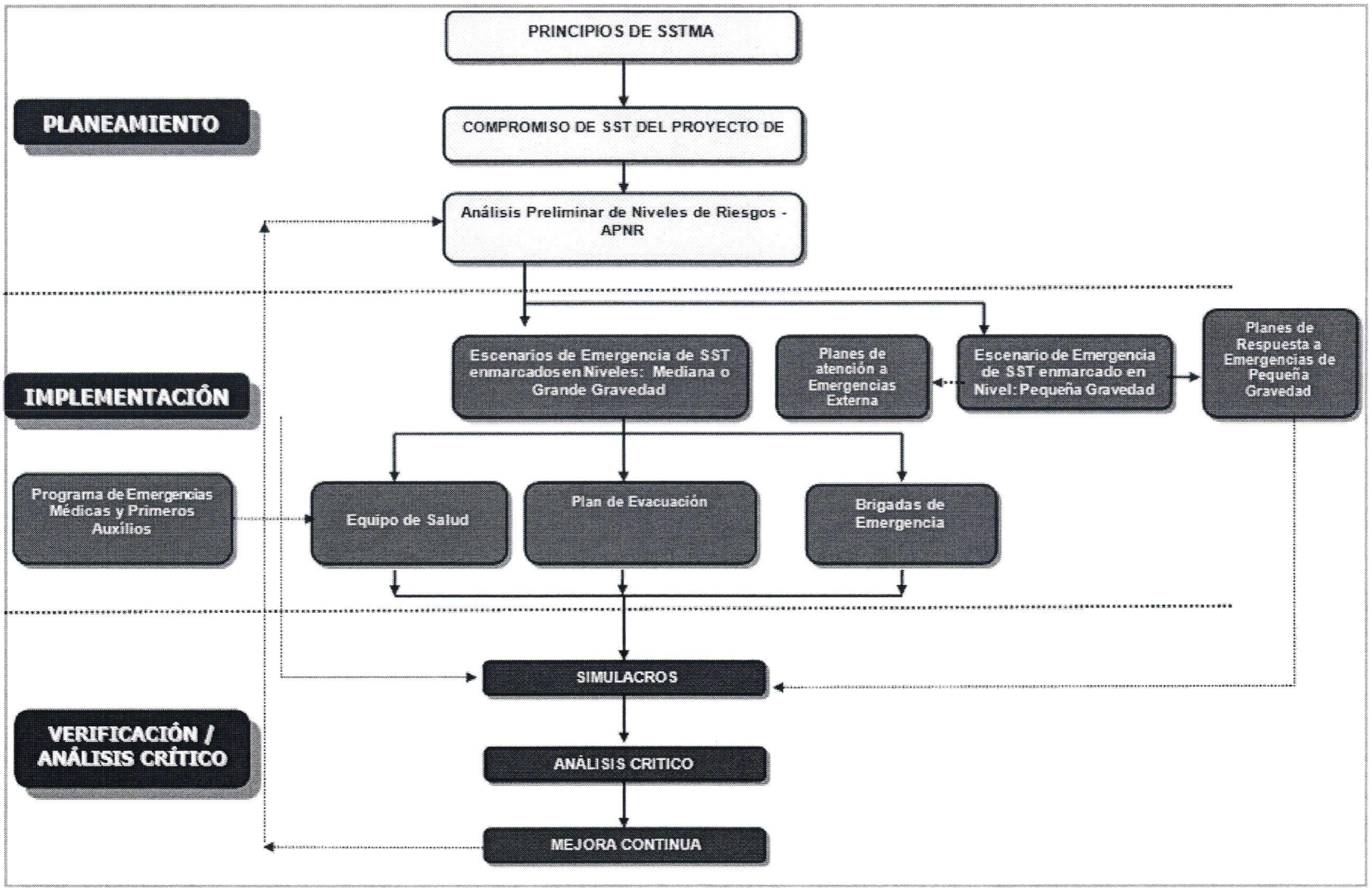
PRINCIPIOS DE SSTMA
PLANEAMIENTO
COMPROMISO DE SST DEL PROYECTO DE
Análisis Preliminar de Niveles de Riesgos - APNR
IMPLEMENTACIÔN
Escenarios de Emergencia de SST enmarcados en Niveles: Mediana o Grande Gravedad
Planes de atención a Emergencias Externa
Escenario de Emergencia de SST enmarcado en Nivel: Pequeña Gravedad
Planes de Respuesta a Emergencias de Pequeña Gravedad
Programa de Emergencias Médicas y Primeros Auxilios
Equipo de Salud
Plan de Evacuación
Brigadas de Emergencia
SIMULACROS
VERIFICACIÔN / ANÁLISIS CRÍTICO
ANÁLISIS CRITICO
MEJORA CONTINUA

5. COMPETENCIA, ENTRENAMIENTO Y CONCIENTIZACIÓN

La Gestión de Conocimientos y Educación en Trabajo constituye directriz del Programa Integrado de SST y fundamento del proceso como un todo. Contribuye para la formación y preparación de las personas para aplicación de los Controles Operativos y de los Planes de Respuesta a Emergencias incluidos en el Programa PRE-001.

Al respecto, el Manual del PRE-001 detalla el Elemento **Competencia, Entrenamiento y Concientización** tomando por base la formación y desarrollo de los Integrantes que actúan en los Proyecto o en su nombre, como Subcontratistas o Prestadores de Servicios.

5.1 Competencia

El Proyecto debe garantizar un nivel apropiado de competencia de sus Integrantes y Subcontratistas en el Programa Integrado de SST, mediante el empleo de tres mecanismos que se complementan:

- Formación Educativa;
- Experiencia mínima para el Cargo o Función.
- Entrenamientos;

En lo que respecta a **Entrenamiento** el Proyecto debe preparar sus Programas de Entrenamiento específicos con definición de los siguientes temas, requisitos, contenido y público objetivo:

- Entrenamiento de Integración para todos los Integrantes, Subcontratistas y Prestadores de Servicio, obligatoriamente antes del inicio de sus actividades;

- Entrenamientos en temas de SST exigidos dependiendo de los requisitos legales u otros requisitos locales, como por ejemplo, Directrices contractuales con el Cliente;

- Entrenamientos en el conjunto de los documentos del Programa Integrado de SST (procedimientos, planes, formatos, etc.);

- Entrenamientos electivos orientados a reciclaje, actualización, mejora continua del desarrollo, habilidades y ampliación del aprendizaje y formación profesional de los Integrantes, a criterio del Proyecto;

- Entrenamientos de preparación y capacitación de mando medio conducentes a la formación de Líderes de Salud y Seguridad - SST;
- Entrenamientos de Mejora de la percepción de desviaciones del SST para todos los Integrantes, actuando sobre la variable del comportamiento del grupo.

La eficacia de los entrenamientos debe ser evaluada por el Proyecto, para efectos de asegurar que los Integrantes hayan adquirido y mantenido conocimientos y aptitudes necesarios para el nivel de competencia requerido para el cargo y función, conforme al SST.

El Proyecto también debe mantener, de forma apropiada, todos los registros generados por el desarrollo de las actividades de entrenamiento y concientización, como por ejemplo, Listas de Asistencia y contenido programático.

En términos de **Formación Educativa y Experiencia mínima para el Cargo o Función**, el Proyecto debe definir, aparte de los entrenamientos, requisitos para contrataciones para cargos y/o funciones asociadas a requisitos legales, actividades / funciones con potencial impacto en el Desempeño de SST y especializadas en gestión de SST, tales como ingeniero de seguridad, médico ocupacional, enfermero ocupacional, técnico de seguridad laboral, montador, conductor de ambulancia, operador de grúa, encargado de voladuras, electricista, etc.

5.2 Concientización

Dentro de los objetivos propuestos, el Proyecto elabora e implanta acciones de Concientización en SST, ante los Integrantes, Subcontratistas y Prestadores de Servicio que actúan en su nombre, incluyendo los temas, tales como:

- Compromiso de SSTMA del mercado de Construcción en Panamá;
- Temas de Peligros y Riesgos identificados en cada Proceso;

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- Importancia de cumplimiento de los requisitos de prevención descritos en los procedimientos del Programa PRE-001;
- Roles y Responsabilidades de cada uno dentro del Programa PRE-001;

Como parte integrante de los Programas de Concientización, el Proyecto emplea Campañas con temas pertinentes de SST, así como implementa un protocolo para realización del denominado "Entrenamiento Diario de Seguridad – TDT".

Este proceso se describe en el Procedimiento:

- **Competencia, Capacitación y Concientización.**

NOTAS:

1. *El Proyecto prepara y divulga un cronograma anual del Programa de Entrenamiento, que comprenda todos los eventos que deban administrarse dentro del PRE-001;*
2. *La definición de las necesidades de entrenamiento según cargo y función en los documentos del Programa Integrado, en los temas asociados a requisitos legales u otros requisitos o incluso electivos para mejora continua del desarrollo y habilidades de los Integrantes, son registrados, monitoreados y actualizados por el Proyecto;*
3. *La eficacia de los entrenamientos es evaluada por el Proyecto, para asegurar que los Integrantes hayan adquirido y mantenido los conocimientos y aptitudes necesarias para el nivel de competencia requerido para el cargo y función, en términos de SST;*
4. *El Proyecto incluira a los Subcontratistas y Prestadores de Servicio permanentes y temporales que actúen en su nombre, así como los visitantes cuando sea el caso y a favor de la prevención, en eventos de entrenamiento, de acuerdo con el nivel de Peligro y Riesgo al que puedan exponerse o causar..*

6. COMUNICACIÓN

La comunicación dentro del PRE-001 es una herramienta de difusión de conocimientos y evolución en percepciones y culturas.

Al respecto, la comunicación dentro del alcance del Programa Integrado de SST se basa en los siguientes componentes:

- Comunicaciones Internas y Externas en SST;
- Comunicaciones en Situaciones de Emergencia;
- Comunicación de Riesgos;
- Cumplimiento con Autoridades Ambientales, Sanitarias y Laborales.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Comunicaciones Internas y Externas en SST

Este componente de la comunicación del PRE-001 tiene como objetivo central atender las demandas de información pertinente sobre el Programa Integrado del Proyecto recibidas de Partes Interesadas Internas y Externas.

Al respecto, el Proyecto emplea medios / mecanismos para comunicar y divulgar informaciones sobre el Programa Integrado de SST de fácil accesibilidad y comprensión, utilización y poder de motivación para que los Integrantes, Subcontratistas y Prestadores de Servicio comprendan y contribuyan con el programa de SST.

A fin de documentar tales Comunicaciones Internas y Externas, previniendo riesgos empresariales, el Proyecto atende las demandas referentes a SST dentro de un proceso sistematizado y conformado por las siguientes Etapas:

- Recepción / Entrada de la Demanda;
- Registro de la Demanda;
- Análisis de la Demanda;
- Respuesta de la Demanda.

6.1.1 Comunicación con Clientes

En lo que respecta a la comunicación con los Clientes, el Proyecto observa los requisitos que constan en las Disposiciones Contractuales establecidas.

De no haber Disposiciones, el Proyecto puede utilizar mecanismos para promover esta comunicación, como por ejemplo:

- Actas de Reunión;
- Reporte Diario de Obra – RDO;
- Correspondencias;
- Informes consolidados con Indicadores de Desempeño en SST.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

6.1.2 Comunicación con Proveedores

El Proyecto ejerce su gestión ante su cadena de suministro de insumos, materiales y servicios, a través de acciones de comunicación de informaciones y requisitos de SST.

El tramo mínimo de cumplimiento de los requisitos legales locales de SST es satisfactorio y suficiente, atraves de correspondencias, documentos contractuales y/u otras informaciones bajo responsabilidad de las Áreas Comercial y/o Suministros.

NOTA

El PRE-001 en el Módulo 2 de Implementación, contiene un Control Operativo específico asociado a la Gestión de Proveedores.

6.1.5 Comunicaciones en Situaciones de Emergencia

La definición de la comunicación en eventos de emergencia es un requerimiento básico para el éxito de las acciones de mitigación y control. El elemento **Plan de Atención a Situaciones de Emergencia** parte integrante de las Áreas de Concentración Salud, Seguridad Laboral y Medio Ambiente descrito en el Módulo 2 de este Manual del PRE-001 aborda este tema.

6.1.7 Comunicación de Riesgos

La Comunicación de Riesgos tiene como objetivo informar y concientizar a los Integrantes, Subcontratistas y Prestadores de Servicios sobre las propiedades peligrosas de los productos químicos usados, de las medidas de prevención recomendadas para un manipuleo seguro y de los equipos de protección colectiva e individual apropiados, a través de medios como: Ficha de Información del Producto Químico – FISPQ / MSDS

Las FISPQ's son fichas estandarizadas que brindan un conjunto de informaciones específicas de SST del producto químico en uso en los Proyectos.

El Responsable de SST actua con las áreas de Suministros y Comercial, según sea el caso, de los Proyecto para obtención de las FISPQ's y/o MSDS's y/o Fichas de

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Emergencia para Transporte de Productos Peligrosos de los productos químicos adquiridos.

Deben prepararse copias de las Fichas por Proceso / Actividad y ponerse a disposición de los Integrantes en los puntos de utilización para consulta y/o incorporación de las informaciones en los Controles Operativos del Programa Integrado de SST de los Proyecto.

6.1.8 Cumplimiento con Autoridades Ambientales, Sanitarias y Laborales

El cumplimiento con las Autoridades Ambientales, Sanitarias y Laborales Panameñas dentro de los plazos establecidos contribuye a garantizar la observancia de Marcos Legales y Otros Requisitos expresados en lo Compromiso de SSTMA del mercado de Construcción..

La sistematización de las acciones de comunicación para monitoreo y control, prevé la preparación en el Proyecto, de un formato de Comunicaciones Obligatorias que describa:

- Comunicación dirigida para quién;
- Qué debe ser comunicado;
- Cuándo debe hacerse la comunicación;
- Cómo debe realizarse la comunicación;
- Quién es el responsable de la comunicación.

NOTAS:

1. *Este formato é lleno a partir de las informaciones identificadas en el Módulo 2 –Planeamiento – Elemento Requisitos Legales y Otros aplicables en Panamá;*

6.1.9 Visitas / Inspecciones de Autoridades del Gobierno

Las visitas de las Agencias del gobierno del área de SST deben ser atendidas por los especialistas de la respectiva **Área Salud Ocupacional** o **Seguridad Laboral**.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Los documentos legales, tales como: Autos, Notificaciones o exigencias que se formulen en estas ocasiones deben ser debidamente registradas y controladas conforme al Elemento Comunicación descrito en el Módulo 2.

Estos procesos de Comunicación se describen en los procedimientos:

- **Comunicación, Consulta y Participación;**

Procedimientos del Módulo 2 – Elementos Competencia, Entrenamiento, Concientización, Motivación y Reconocimiento y Comunicación

ELEMENTO	DOCUMENTO
1 – Competencia, Entrenamiento y Concientización	• Competencia, Capacitación y Concientización,
2 – Comunicación	• Comunicación, Consulta y Participación

NOTAS:

1. *Con el objetivo de garantizar una adecuada gestión de los conocimientos y educación en trabajo, el Proyecto conducir entrenamientos, haciendo competentes a los integrantes involucrados en estos procesos;*
2. *Las disconformidades detectadas en la implementación de los procedimientos integrantes de los Elementos de este Módulo 2 deben ser tratadas a través del protocolo de Tratamiento de Disconformidades, Acciones Correctivas y Preventivas descrito en el Módulo 4 – Verificación de este Programa Integrado y SST.*

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

MÓDULO 3 –VERIFICACIÓN EN SST

Este Módulo trata acerca – **Verificación** del Programa Integrado de SST, cuyo desarrollo produce informaciones a nivel estratégico, gerencial y operativo, permite la prevención de disconformidades y desviaciones del Programa, así como retroalimentación y mejora continua del PRE-001, componentes del Módulo 4.

Dada su importancia, la Verificación presenta los siguientes objetivos:

- ✓ Verificación de la eficacia de las medidas de control adoptadas en el Módulo 2 de Implementación del PRE-001 para garantizar la prevención / mitigación de los Peligros y Riesgos de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional, identificados por los protocolos descritos en el Módulo 1 de este Manual;
- ✓ Verificación de la Conformidad Legal y de Otros Requisitos aplicables a los Proyecto (Módulo 1);
- ✓ Cuantificación de Desempeño en SST;
- ✓ Definición de Protocolo para Investigación de Incidentes;
- ✓ Definición de Protocolo para Tratamiento y Prevención de Disconformidades y Acciones Correctivas y Preventivas;
- ✓ Generar un universo de informaciones y datos para Análisis Crítico en el Módulo 4 – Análisis Crítico y Mejora Continua en SST.

Este Módulo está conformado por los siguientes Elementos:

- Monitoreo y Medición de SST;
- Investigación de Incidentes de SST;
- Tratamiento de Disconformidades, Acciones Correctivas y Acciones Preventivas del PRE-001.

A continuación en este Manual se describen las metodologías para implementación de tales Elementos.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

1. MONITOREO Y MEDICIÓN

El Programa Integrado de SST establece para este elemento Monitoreo y Medición el alcance y variables que se indican líneas abajo:

- Parámetros legislados de SST;
- Parámetros cuantificados de Procesos / Actividades asociados a los Controles Operativos que establezcan controles o puedan interferir en parámetros legislados de SST;
- Condiciones de Seguridad Laboral en el Proyecto;
- Estándares y Condiciones de Salud de los Integrantes;
- Estándares y Condiciones de Actitudes y Comportamientos de los Integrantes;
- Indicadores de Desempeño de SST;

Como resultado de las especificidades de las informaciones operativas, gerenciales de SST producidas por el Programa Integrado las acciones de Monitoreo y Medición con sus respectivas Áreas, conforme el Cuadro I:

Cuadro I –Verificación de SST

VERIFICACIÓN	ÁREA
MONITOREO	Inspecciones de SST
	Conformidad Legal y Otros Requisitos
	Seguridad Comportamental
	Auditoría Interna
MEDICIÓN	Parámetros Legales cuantificados
CUANTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO	Indicadores de Desempeño Reactivos y Proactivos de SST

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Cada elemento de **Verificación** y su respectivas **Áreas** de SST se describe en la secuencia:

1.1 MONITOREO

Las actividades de verificación de la eficacia de las medidas de prevención / mitigación implementada dentro del Programa Integrado de SST se complementan y son acompañadas cualitativamente por el **Monitoreo** y las siguientes Áreas:

1.1.1 INSPECCIONES DE SST

Las **Inspecciones de SST** es un mecanismo de monitoreo a **Nivel Operativo** mediante la aplicación de Listas de Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos que constan en los Controles Operativos de SST, siendo aplicable en los Procesos / Actividades que involucran Frentes de Servicio, Máquinas, Equipos, Vehículos, Equipos anti-incendio, Herramientas, etc.

Las Inspecciones deben garantizar el seguimiento de todos los Controles Operativos establecidos en el Proyecto.

Este proceso de Inspecciones de SST se describe en el siguiente Procedimiento:

- **Inspecciones de SST**.

1.1.2 CONFORMIDAD LEGAL Y OTROS REQUISITOS

Esta Área Importante permite una evaluación a **Nivel Gerencial,** del grado de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables al Proyecto, como complemento y apoyo a la Lista de Verificación Corporativa, realizándose a través de una Evaluación periódica de Conformidad Legal y Otros Requisitos.

Este proceso de monitoreo debe desarrollarse a partir de levantamientos de datos sobre Requisitos Legales y Otros Requisitos identificados y considerados como aplicables a los Proyecto, en los términos descritos Planeamiento – Módulo 1.

Los resultados de tales Verificaciones de Cumplimiento son consolidados y sometidos, como Ítem de Entrada de los Análisis Críticos de los Equipos Dirigentes del Proyecto (Módulo 4 de PRE-001).

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Este proceso de Evaluación Periódica del Nivel de Conformidad Legal y de Otros Requisitos se describe en el siguiente Procedimiento:

- **Requisitos Legales y Otros Requisitos de SST**.

1.1.3 SEGURIDAD COMPORTAMENTAL

La evaluación de las prácticas, posiciones y compromisos de la Línea de Mando Media y de los Integrantes del Proyecto con el Programa Integrado de SST a **Nivel Operativo / Conductual** se efectúa a través del Área Importante **Seguridad Comportamental** que permite una identificación de peligros y riesgos conductuales y la consiguiente definición de acciones de prevención.

La seguridad comportamental emplea conceptos de Abordaje Positivo, de Observación y de Interacción entre el Equipo Dirigente, los Integrantes y los Subcontratistas respecto a prácticas y posiciones operativas y conductuales, durante la realización de sus actividades.

El protocolo de seguridad comportamental se describe en el siguiente Procedimiento:

- Seguridad Comportamental.

1.1.4 AUDITORÍA INTERNA

El monitoreo del grado de adecuación, implementación y eficacia del Programa Integrado de SST es conducido a través de esta Área Importante que prevé la realización de Auditorías Internas periódicas en el Proyecto, tomando por base el protocolo considerando la definición de responsabilidades, competencias y requisitos de planeamiento y determinación del alcance, frecuencia y métodos de auditoría interna.

Este proceso de Auditorías Internas se describe en el siguiente Procedimiento:

- **Auditoría Interna**.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

El protocolo de aplicación y consolidación de esta Área se describe en el siguiente procedimiento:

- **Monitoreo, Medición y Mensuración de Desempeño en SST**.

1.2 MEDICIÓN

La **Medición** incluye la verificación del cumplimiento por el Proyecto de los **Parámetros Legales Cuantificados** de SST que fueron identificados por el protocolo de Requisitos Legales y Otros, integrante del Módulo 1 - Planeamiento.

Dentro de los objetivos y estrategias establecidos, el Programa Integrado prevé la implementación de Controles Operativos y sus respectivas Mediciones, como buenas prácticas en SST, independientemente de obligaciones legales aplicables al Proyecto.

Respecto al Área de Seguridad Laboral, los parámetros cuantificados están asociados a la medición de las Condiciones de los Entornos de Trabajo en cuanto a Higiene Ocupacional.

A continuación en este Manual se describen estas mediciones según sus Áreas:

1.2.1 SALUD OCUPACIONAL

CONTROL DE SALUD OCUPACIONAL

Este Programa de Control de Salud Ocupacional tiene como objetivo la promoción y la preservación de la Salud de los Integrantes y asociados en el Proyecto, con rastreabilidad y diagnóstico de los potenciales daños para la Salud.

La preparación del Programa de Control de Salud Ocupacional está bajo la responsabilidad do paramédico del trabajo y debe observar:

1) Interacción y Sinergia con la área de Seguridad Laboral;
2) Visitas Periódicas a los lugares de trabajo del Proyecto, identificando y dando seguimiento a medidas de prevención y eventuales cambios en los Procesos / Actividades;

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

3) Interacción / Articulación con las demás acciones asociadas a la Salud y, en especial, a la Higiene Ocupacional / Prevención de Riesgos Ambientales;

El conjunto de parámetros que constan en el Control Médico de Salud Ocupacional debe consolidarse en un **Plan de Monitoreo y Medición,** conforme el Procedimiento **Monitoreo, Medición y Mensuración de Desempeño en SST**.

El proceso de preparación del Control de Salud Ocupacional se describe en el Procedimiento:

- **Programa Control De Salud Asistencial Y Colectiva**.

1.3 CUANTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO

Cuantificación de Desempeño se orienta a consolidar, mediante la definición de un conjunto de Indicadores, las informaciones generadas en la Verificación del Módulo 3 del Programa Integrado de SST.

Los indicadores de Desempeño **Proactivos** de SST del Proyecto cuantifican la conformidad con los controles y criterios operativos, así como el cumplimiento de requisitos de cuantificación global de interés de las actividades comerciales. Los indicadores **Reactivos** miden las ocurrencias de incidentes/accidentes, exposiciones accidentales y enfermedades ocupacionales.

El Programa PRE-001 define un conjunto indicadores de Desempeño reactivos y proactivos, que pueden complementarse siguiendo las especificaciones Corporativas.

El conjunto de los Indicadores definidos en cada Área Importante debe consolidarse en un **Plan de Monitoreo y Medición**, conforme el Procedimiento **-monitoreo, Medición y Mensuración de Desempeño en SST**.

2. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

La investigación de incidentes debe considerar:

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- Identificación de la(s) causa(s) básica(s) de ocurrencia del evento;
- Participación de la línea de Encargados / Supervisores / Jefaturas;
- Definición de acciones correctivas para prevención de recurrencias y acciones preventivas para evitar ocurrencias.

2.1 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES CON LESIÓN O ENFERMEDAD - ACCIDENTE

El Programa PRE-001 establece un Proceso de Investigación de Incidentes con lesión o enfermedad (accidente) que se basa en Etapas y sus respectivas finalidades que deben ser observadas por el Proyecto como apoyo para la selección de las técnicas de investigación.

Son las siguientes etapas:

- Notificación del Accidente;
- Recopilación de Informaciones;
- Determinación de la secuencia de los eventos;
- Identificación de los factores que puedan haber contribuido a causar el accidente;
- Identificación de la(s) causa(s) básica(s) raíz del accidente;
- Definición e implementación de acciones preventivas / correctivas;
- Preparación del Informe de Investigación.

Este elemento define una metodología de investigación de los accidentes con lesión, como por ejemplo el concepto **"Diagrama de Causa - Efecto - Ishikawa"; "Diagrama Espina de Pez"** que relaciona el **"Efecto"** con las posibles **"Causas"; método de los 5 Porque.**

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

2.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES SIN LESIÓN O ENFERMEDAD – CUASI-ACCIDENTE

El Programa Integrado de SST establece que acciones de prevención de casi-accidentes deben apoyarse dentro de las responsabilidades de la línea de Supervisión en el Proyecto.

El Programa Integrado de SST presenta un proceso de investigación de casi-accidentes para aplicación directa por los Supervisores / Encargados en el Proyecto, con apoyo de los especialistas en SST, considerando los siguientes ítems:

- ¿Qué sucedió?
- ¿Por qué sucedió?
- ¿Qué debe hacerse para prevención?
- ¿Cómo estas acciones de prevención pueden mejorar y controlar el Proceso / Actividad?

Este proceso de Investigación de Incidentes se describe en el Procedimiento:

- **Investigación de Incidentes**.

3. TRATAMIENTO DE DISCONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

El Programa Integrado de SST establece, conjuntamente con el protocolo de Investigación de Incidentes, un proceso para tratamiento de Disconformidades de SST, orientado a la definición de acciones preventivas y/o correctivas.

En caso de Disconformidad, el Proyecto, a partir de la investigación de las causas básicas raíz de tales desviaciones, deben establecer **acciones correctivas** para tratamiento de **desviaciones reales** evitando sus recurrencias o **acciones preventivas** para tratamiento de **desviaciones potenciales** evitando sus ocurrencias.

Como en la investigación de los incidentes, los Proyecto pueden emplear la herramienta del **"Diagrama de Causa - Efecto - Ishikawa"** o **"5 Porques"** para identificar las causas básicas raíz de la Disconformidad constatada y definir las respectivas acciones correctivas o preventivas, conforme sea el caso.

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

Este proceso de Tratamiento de Disconformidades se describe en el Procedimiento:

- **Tratamiento de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas.**

Resumen de los Procedimientos del Módulo 3 –Verificación en SST.

VERIFICACION	DOCUMENTO
Monitoreo	• Inspecciones de SST
	• Requisitos Legales y Otros Requisitos de SST
	• Seguridad comportamental
	• Auditoría Interna
	• Monitoreo, Medición y Mensuración de Desempeño en SST
Medición	• Programa Control De Salud Asistencial Y Colectiva
Investigación de Incidentes	• Investigación de Incidentes
Tratamiento de Disconformidades	• Tratamiento de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas

NOTAS:

1. El Proyecto impartirá entrenamientos, haciendo competentes a los integrantes involucrados en estos procesos;
2. *Los equipos, instrumentos y dispositivos empleados para medir o monitorear parámetros de SST cuyos resultados sean comparados con valores de referencia, legales, contractuales o de buenas prácticas, deben verificarse o calibrarse y mantenerse debidamente en condiciones operativas.*

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

MÓDULO 4 –ANÁLISIS CRÍTICO / MEJORA CONTINUA EN SST

El Programa Integrado de SST tiene la participación de la línea de gestión. Se orienta a garantizar un Análisis Crítico del conjunto de acciones del PRE-001 y sus respectivas necesidades de ajustes para cumplir los compromisos de Lo Compromiso de SSTMA de Construcción, Operación y Mantenimiento de Carreteras en Panamá.

El Programa Integrado de SST establece que dicho Análisis Crítico se conduzca mediante:

- Análisis Críticos Gerenciales en el Proyecto.

Análisis Críticos

El Programa Integrado de SST establece un conjunto de Entradas y Salidas como informaciones resultantes del proceso de gestión en los Análisis Críticos.

Las Entradas del Análisis Crítico Gerencial incluyen:

- Resultados de Auditorías Internas / Externas de 2ª o 3ª Partes;
- Demandas de Partes Interesadas Externas asociadas a reclamos / actuaciones, etc.;
- Status de los Objetivos y Metas y PA's de SST;
- Informaciones de las acciones provenientes de los Análisis Críticos anteriores;
- Cambios de circunstancias que puedan afectar el Desempeño del Programa Integrado de SST, incluyendo nuevos requisitos legales aplicables y otros relacionados con peligros y riesgos, cambios organizativos, etc.;
- Indicadores de Desempeño de SST de cada Área Importante;
- Ocurrencias de SST – incidentes;
- Estado de las Acciones Correctivas y Preventivas abiertas, en curso, en retraso, cerradas;
- Resultado de las Condiciones de Salud, Salud Ocupacional, etc.;
- Resultado de las Condiciones de Seguridad Laboral – Higiene Industrial / Prevención de Riesgos Ambientales;

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

- Nivel de Conformidad Legal y de Otros Requisitos de SST;
- Resultados consolidados de Desempeño de la Gestión;
- Resultados consolidados de Inspecciones aplicadas;
- Recomendaciones para Mejora Continua.

Las decisiones y resultados de Análisis Crítico se consideran como Ítems de Salida, debiendo el Proyecto observar:

- Necesidades de recursos;
- Definición de acciones de adecuación – acciones correctivas o preventivas relacionadas con los Ítems de Entrada de Análisis Crítico y de Mejora Continua;
- Evaluación de la adecuación, pertinencia y eficacia o no del PRE-001.

El Proyecto cuenta con dos mecanismos de análisis crítico:

1. Cada 3 meses se realiza un análisis crítico de todos los puntos de entrada, anteriormente descritos;
2. Mensualmente, en caso de ser necesario, se presentaran los ítems que ameriten ser analizados según las circunstancias del Proyecto.

La realización de estos Análisis Críticos debe evidenciarse mediante la emisión de Actas de Reunión, siendo divulgada en el Proyecto.

NOTA:

Las No Conformidades identificadas a través de Análisis Críticos del Programa Integrado de SST deben ser tratadas en base al protocolo definido en el elemento Tratamiento de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas, que consta en el Módulo 3 de este manual.

ACTIVIDADES DE APOYO AL PROGRAMA INTEGRADO DE SST

Para efectos de garantizar una organización de los documentos del PRE-001, esta sección del Manual prevé la incorporación de la siguiente actividad de apoyo:

DOCUMENTO DE USO INTERNO – REPRODUCCIÓN PROHIBIDA SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA